

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 35

En Samo Alto, a dieciocho de diciembre del año dos mil doce, siendo las quince horas con diez minutos, en el salón de reuniones del edificio consistorial, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde señor Gary Valenzuela Rojas, declara abierta la sesión ordinaria trigésima quinta del año en curso, ante la asistencia de todos los señores concejales, don Solano de la Rivera Cortés, doña Juana Olivares de la Rivera, doña Claudia Carmona Vargas, don Víctor Carvajal Villarroel, don Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla.

Oficia de Secretario y Ministro de Fe, en calidad de subrogante don Freddy Aguirre Miranda. De secretaria de sala, sirve la funcionaria Clarina Santander Santander.

Tabña a tratar:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 33 y entrega acta sesión ordinaria N° 34.
- 2.- Correspondencia recibida.
- 3.- Solicitudes de subvención.
- 4.- Resolución solicitudes DAEM N°s 18 y 19 modificaciones presupuestarias.
- 5.- Resolución solicitudes DAF N°s 45, 46 y 47 modificaciones presupuestarias.
- 6.- Entrega solicitudes DAF N°s. 48 y 50 modificaciones presupuestarias.
- 7.- Entrega solicitudes DESAM N°s. 20 y 21 modificaciones presupuestarias.
- 8.- Aprobación solicitud DAF N° 49 funciones a honorarios.
- 9.- Análisis y aprobación Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2013.
- 10.- Temas Varios.

Desarrollo de la sesión .-

1.- Respecto al acta de la sesión ordinaria N° 33, por unanimidad, sin formularse objeciones, se ACUERDA: APROBARLA íntegramente. Se efectúa la entrega a los señores concejales del acta de la sesión N° 34.

2.- Correspondencia recibida.

- Carta de fecha 23.11.12, del Club de Adulto Mayor “Despertar del Valle” de Hurtado: solicita un aporte de \$ 150.000, para concretar la conexión del agua potable en su sede, ya que el ánimo de todos los socios es poder inaugurarla lo más pronto posible para poder trabajar y desarrollarse en ella, pero sin tener luz ni agua no les parece una buena idea.

Comenta el Sr. Alcalde que esta sede se logró a través de un proyecto que se presentó al Fondo Social Presidente de la República y como todas las instituciones especialmente los adultos mayores han querido tener su propio espacio, más que nada por los enseres para hacer sus propias actividades, por lo tanto es bueno que el Concejo lo sepa y esa cantidad mínima de plata la podrían entregar y se lo pedirá más adelante a los Sres. Concejales.

- Carta del 13.12.12, de la empresa Maserco S.A.: informa que en el marco del contrato firmado con la Dirección de Vialidad, dará inicio a faenas de tronaduras para ensanche de camino en el sector de Pichasca - El Puerto, a partir del presente mes de diciembre. Los días y horas de tronaduras y cierre del camino se informará oportunamente a la comunidad mediante comunicado radial y letreros indicativos.

A modo de información y como encargado de emergencia comunal, dice el Sr. Alcalde es importante saber el calendario con el horario y fecha de las tronaduras, como así también la coordinación que tiene que hacerse con Carabineros de Chile y además prevenir a la población, siendo bueno que el Concejo también maneje la misma información, por lo tanto una vez teniendo el calendario tendría que transmitirse a los concejales para que tenga la información.

En relación a este tema, la concejal Olivares indica que no le parece, porque está pendiente el trabajo que tienen que hacer con el inspector fiscal, no entiende como van a empezar a tronar si todavía no tienen resuelto el otro tema.

A esto el Sr. Alcalde señala que el día domingo se sostuvo una reunión con el Comité de Agua Potable de Fundina y una de las inquietudes que surgió es como van a enfrentar la red de agua potable que pasa por dos tramos y esa la información se la traspasó al Sr. Gobernador quién inmediatamente se coordinó con el Seremi de Obras Públicas, para que viniera a efectuar una reunión con el Concejo Municipal para que conozca a las nuevas autoridades; que el compromiso es ir con el Gobernador, Seremi y otras autoridades provinciales, a realizar una reunión a la localidad de Fundina.

Acota la concejal Olivares que existió el compromiso de hacer reunión en las dos localidades, para ver con detalles cada tramo y eso no se ha hecho, por lo tanto no podrían empezar a tronar, sin que la comunidad esté clara.

El Sr. Alcalde señala que para enfrentar el tema, podrían mencionar en que el Concejo tomó conocimiento del documento que se dio a conocer y a la vez indicar que está extrañado porque todavía no se ha podido realizar la reunión que quedó programada por la Ex - Gobernadora y Vialidad Regional.

Alude el concejal de la Rivera que la empresa ya empezó el trabajo de ensanche desde la compañía y viene llegando a El Puerto, ha hecho varios kilómetros, pero no ha tronado, solamente movimiento con maquinaria pesada y la reunión el Director Regional de Vialidad había quedado de hacerla antes que llegara la empresa a trabajar.

Manifiesta la concejal Olivares que se llegó al acuerdo de empezar de arriba hacia abajo para darle tiempo a que se realizara la reunión y ahora ya llegaron al sector de abajo y todavía no vienen a ver los detalles, a pesar que en Pichasca le dieron todas la facilidades, caso del sector más delicado las familias le proporcionaron todas la facilidades, de hecho no están cobrando nada con tal que se resuelva el tema como corresponde, pero eso no está formalizado porque el inspector fiscal solamente fue a ver el derrumbe, pero no a resolver el asunto, la empresa sigue en el aire, porque a ella le corresponde cumplir con el contrato nada más.

Opina el concejal Anjel que tal como dice la concejal Juana Olivares deberían sostener la reunión, porque como son vecinos directos del sector conocen mejor el problema, ya que esto va acarrear una serie de imprevistos que tienen que verse antes de que partan los trabajos.

Después de las opiniones registradas, por unanimidad se ACUERDA: OFICIAR informando que el Concejo Municipal tomó conocimiento de la carta enviada y que no está de acuerdo en que las tronaduras se empiecen todavía, sin antes hacer la reunión que quedó pendiente programada por la ex Gobernadora, como así también con el Seremi de Obras Públicas e Inspector Fiscal de la Obra, estando la disposición de la comunidad de Fundina y Pichasca de recibirlos en la fecha que las autoridades dispongan, dentro de la primera semana de enero de 2013.

- Carta fechada a diciembre de 2012, de la Asociación Chilena de Municipalidades: invita al XI Congreso Nacional de Municipalidades – I Asamblea General Ordinaria, a efectuarse entre el 08 al 11 de enero de 2013, en Viña del Mar. Se acompañan el programa general y ficha de inscripción.

Comenta el Sr. Alcalde que cada cuatro años se realizan estas asambleas a nivel de país, en distintas ciudades, básicamente para elegir las nuevas autoridades por un nuevo periodo convocando a las autoridades comunales de los 345 municipios. Para participar se requiere llenar la ficha, seleccionando los temas en que se desea participar y además del pago de la inscripción. No se registran interesados en asistir a dicho congreso.

3.- Solicitudes de subvención.

Se presentan dos proyectos de subvenciones ingresadas con fecha 18 y 13 de diciembre, correspondiente al Club de Adulto Mayor de Hurtado y a la Agrupación de Discapacitados Los Sin Fronteras, por los montos de M\$ 150 y 160, para instalar la red agua potable a la sede y para efectuar co-pago a proyecto que postuló a la Fundación minera Escondida, consistente en la adquisición de una trotadora eléctrica, respectivamente.

Explica el Sr. Alcalde que recibió ayer el documento, a través del presidente de los Adultos Mayores de Hurtado, considerando que es una cantidad baja, en mérito de lo que significa tener un presupuesto y que lo puedan gastar, porque es el agua que necesitan para su sede, aunque hay una legalidad que tiene que presentarse con cinco días de anticipación, pero él opina que en mérito del esfuerzo como lo mencionan en el documento, en que han trabajado en rifas y otras cosas, piensa que ciento cincuenta mil pesos, para el beneficio que ellos puedan utilizar la sede, no es una cosa descabellada, por eso instruyó ayer a los funcionarios que tramitaran la petición. Agrega que en el informe presupuestario del DAF si bien indica que no existe saldo presupuestario disponible, está presentando una modificación presupuestaria contemplando los montos solicitados por las organizaciones y está contemplada en el punto N° 6 de la Tabla.

Interviniendo el concejal Carvajal dice que el Sr. Alcalde ha justificado las peticiones aduciendo a los bajos montos y al beneficio que transfiere, sin embargo a él le corresponde preguntarse por qué se pasan estas solicitudes faltando cinco u ocho días hábiles para que termine el año, es decir nadie previó que no iban a tener plata para hacer la conexión del agua?, que si se canalizó a través de algún departamento no detectó que podía haberse hecho un mes atrás la conexión del agua? y en el caso de La

Agrupación Los Sin Fronteras tampoco previeron que iban a necesitar el co-pago para el proyecto para la adquisición de la trotadora.

Referente al primer caso, el Sr. Alcalde explica que en el día de ayer llegó el documento a través del presidente de la organización, donde indican que ellos no tienen otras alternativas sino que acudir al municipio, obviamente están agradecidos de que tengan su sede y de todas las gestiones que hicieron para lograr el proyecto, pero el municipio desconocía las gestiones que estaban haciendo para lograr la dotación de los servicios básicas. En el caso de la Agrupación de Discapacitados, el Sr. Alejandro Reyes, kinesiólogo, le comentó la situación de cómo el municipio podía ayudar a solucionar el problema de los ciento sesenta mil pesos, por esta razón le pidió que enviara un documento solicitando una subvención. Aclarando luego que en el caso de los adultos mayores sería más fácil para rendir porque el Comité A.P. podría entregar la factura antes que termine el año y los discapacitados tendrán que cobrar el cheque y pagar el co-pago a la empresa.

Comenta la concejal Olivares que Fundina obtuvo el mismo proyecto de sede social y con todos los esfuerzos pusieron la luz y el agua, Pichasca en este momento no tiene agua ni luz, sin embargo están trabajando para ello, entonces si van apoyar en estas instancias a un club tendrían que ser criteriosos con todos, porque a todos los abuelitos les cuesta de la misma manera.

El Sr. Alcalde comparte lo indicado por la concejal en el caso de Fundina, porque a través de una de las socias consiguieron con una empresa minera el financiamiento completo para estos fines. Aclarando la concejala que fue a través de cuota que le dio la empresa minera fueron reuniendo, más los premios que entregaron como concejales para rifas, pero no fue así que una minera le envió toda la plata, no fue tanto el recurso que mandaron y el Sr. Alcalde sabe todo lo que les costó juntar los recursos, su opinión es que la subvención debe quedar para el año 2013, para así tener un criterio de entrega de subvención que tampoco lo han trabajado, en el caso del Club de Adulto Mayor.

Referente a las peticiones el concejal Carvajal, dice que las justificaciones pueden ser muy plausibles, pero él va a la forma, es decir le presentan una solicitud y los cinco días de anticipación?, argumenta que no quiere caer en una irregularidad con la Contraloría aunque el monto sea menor, que está de acuerdo con el fondo de las peticiones, pero con la forma no, por no corresponder que se pronuncien inmediatamente con estas solicitudes, tendrían que haber sabido bien los antecedentes, ya que se da un problema circunstancial que como faltan tan pocos días para el término del año, si consideran como una solicitud recibida y se pronuncian la próxima sesión no tendría ningún problema en aprobarla el día 27, pero el único día que queda hábil es el 28 y entre que se haga el cheque va a llegar el 31, entonces las instituciones no van a poder rendir antes del 31 de diciembre como corresponde hacerlo, pero el Concejo no es culpable de esa situación, por eso vota no a las subvenciones, fundamentado en que no se da cumplimiento al plazo de cinco días y que tenía que haberse previsto en su oportunidad y considera atendible las razones que estiman para pedir las.

La concejal Olivares opina que se debe entender que están en un proceso de cierre, van a llegar varias modificaciones presupuestarias las cuales ya saben, pero para cerrar el año y no para seguir entregando aportes, sugiere al Sr. Alcalde que retomen el año 2013 la entrega de subvenciones. Similar opinión emiten los concejales Carmona, De la Rivera, Anjel y Rojas.

En consecuencia, por unanimidad se ACUERDA: DIFERIR la entrega de las subvenciones anteriormente señaladas para el año 2013, por razones descritas precedentemente.

4.- Resolución solicitudes DAEM N°s 18 y 19 modificaciones presupuestarias.

Como dichas solicitudes fueron presentadas en la sesión ordinaria anterior. Pronunciándose, el concejal Carvajal con respecto a la petición N° 19, dice que en la justificación no se explica por qué las cuentas están deficitarias, simplemente se señala que la tienen deficitaria, lo cual debiera mencionarse, al igual que la solicitud N° 18, por eso le queda la interrogante, su opinión es que las justificaciones para el Concejo no son lo suficientemente argumentadas.

No habiendo objeciones con lo solicitado, por unanimidad, se ACUERDA: APROBAR la modificación al presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos y que incrementan las cuentas de ejecución presupuestaria de gastos del Subtítulo 22 Bienes y Servicio de Consumo, como se especifica a continuación:

Aumenta en Ingresos:

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig.	Denominación	Valor M\$
05	03	003	002	Otros Aportes	14.390
Total					14.390

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Valor M\$
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	3.672
22	05	008		Enlaces de Telecomunicaciones	2.586
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	8.132
Total					14.390

De igual manera, con el alcance formulado anteriormente por el concejal Carvajal, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, del área de Educación Municipal, por traspaso en gastos ente Item de un mismo subtítulo, de la manera que a continuación se detalla:

Disminuye en Gastos:

Sub	Item	Asig	Sub. Asig.	Denominación	Valor M\$
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	12.018
Total					12.018

Aumenta en Gastos:

Sub	Item	Asig	Sub. Asig.	Denominación	Valor M\$
22	05	008		Enlaces de Telecomunicaciones	12.018
Total					12.018

5.- Resolución solicitudes DAF N°s 45, 46 y 47 modificaciones presupuestarias.

Las mencionadas solicitudes fueron entregadas a consideración del Concejo en la sesión ordinaria pasada.

No registrándose reparos ni observaciones, por unanimidad se ACUERDA : APROBAR la modificación al Presupuesto Municipal de Gastos vigente, para realizar traspasos entre ítems del Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", de manera que se señala a continuación:

Disminuye en Gastos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
	22	04			Materiales de Uso o Consumo (Programas Sociales)	116
						116

Aumenta en Gastos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
	22	07			Publicidad y Difusión (Programas Sociales)	116
						116

No habiéndose formulados alcances, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR, la modificación al Presupuesto Municipal de Gastos, por traspasos entre ítems del Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", de manera que se señala a continuación:

Disminuye en Gastos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
	22	04			Materiales de Uso o Consumo (Programas Sociales)	600
						600

Aumenta en Gastos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
	21	04			Otros gastos en personal (Programas Sociales)	200
	22	09			Arriendos (Programas Sociales)	400
						600

Por último y sin haber indicaciones u observaciones, en forma unánime se ACUERDA: APROBAR, la modificación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos, por mayores ingresos percibidos y que se percibirán y por traspasos entre ítems del subtítulo 22, como se detalla

Aumenta en Ingresos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
	08	01			Recuperaciones y reembolsos por licencias	7.500
	08	02			Multas y sanciones pecuniarias	50
						7.550

Disminuye en Gastos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
	22	04			Materiales de uso o consumo (Gestión Interna)	5.000
	22	06			Mantenimiento y reparaciones (Gestión Interna)	3.000
						8.000

Aumenta en Gastos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
	22	01			Alimentos y bebidas (Programas Sociales)	1.000
	22	09			Arriendos (Programas Sociales)	4.000
	22	12			Otros gastos en bienes y servicios de consumo (Actividades Municipales)	3.000
	24	03	002	001	Multa Ley de Alcoholes (Gestión Interna)	50
	24	03	101	001	A Educación (Gestión Interna)	7.500
						15.550

6.- Entrega solicitudes DAF N°s. 48 y 50 modificaciones presupuestarias.

Se presenta para estudio del Concejo dichas peticiones de fecha 17.12.12, por la cual pide modificar el presupuesto de Gastos vigente, para realizar traspasos desde los subtítulos 22 Bienes y Servicios de Consumo y 31 Iniciativas de Inversión” al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, por la cantidad de M\$ 3.858 y por mayores ingresos percibidos por concepto de impuesto territorial y por mayores ingresos que se percibirán por concepto de bono especial Ley 20.642, por el monto de M\$ 5.070.. En el caso de la primera se adjunta oficio de fecha 17.12.12, como antecedente de justificación.

Luego de intercambiarse opiniones, por unanimidad se concluye en que la solicitud N° 48, debe modificarse, fundamentado en que el monto de M\$ 310, correspondiente a las peticiones de subvenciones, no se otorgará a las organizaciones el presente año, las cuales quedaron diferidas para el año 2013.

7.- Entrega solicitudes DESAM N°s. 20 y 21 modificaciones presupuestarias.

Atendiendo el anticipo de tiempo y para su estudio, el DESAM a través del Sr. Alcalde entrega a consideración del Concejo, dos solicitudes de fecha 17.12.12, relativas a mayores ingresos en reembolsos de licencias médicas, para realizar traspasos al Subtítulo 21, Item 03 Otras remuneraciones por el monto de M\$ 4.806 y por mayores ingresos en reintegros por ventas de servicios para realizar traspasos al Subtítulo 22, Item 05 Servicios básicos, por la cantidad de M\$ 67. En ambas se adjunta la justificación.

8.- Aprobación solicitud DAF N° 49 funciones a honorarios.

A través de ésta petición, fechada al 17.12.12, se requiere aprobar las funciones y objetivos que se persiguen con las contrataciones a honorarios.

Pregunta el concejal Carvajal, respecto si la glosa por la cual se contrata, está basada en las observaciones que formuló la Contraloría y que mencionó el Sr. Flores días atrás, si es así se entiende que las funciones están debidamente compatibilizadas con el informe de Contraloría.

Referente a esto el Sr. Alcalde indica que debería ser así. Por su parte la concejal Olivares opina que el concejo debería tener claro esto, porque el abogado había comentado que estaban con observaciones y las estaban corrigiendo.

Al no haber observaciones y en virtud del Artículo 4° de la Ley 18.883 e incisos primero y segundo del Artículo 13° de la Ley 19.280, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las siguientes funciones y objetivos específicos de las contrataciones a honorarios:

A) Realizar ingreso y tratamiento de la información entregada por los diferentes departamentos de la Municipalidad, sobre la Ley N° 20.285 Transparencia y Acceso a la información Pública en la página Web Municipal.

B) Llevar registro de remesas y rendición de proyectos P.M.U (Programa de Mejoramiento Urbano) y P.M.B (Programa de Mejoramiento de Barrio), además de llevar recepción y tramitación de estado de pago, boletas de garantías de proyectos en ejecución.

C) Apoyo en la implementación y puesta en marcha de la nueva Dirección de Tránsito, efectuar control estadístico de las solicitudes y procedimiento internos de la Dirección de Tránsito y realizar apoyo administrativo en la oficina de otorgamiento de licencias y permisos de circulación en los periodos de alta demanda.

D) Registro de facturas, boletas honorarios y todos documentos que ingresan al Depto. de Administración y Finanzas, coordinar con los diferentes departamentos la documentación de respaldos de estos para su cancelación.

E) Llevar registró en archivo físico y digital del correlativo de todos Decretos de Pagos que emita el Depto. de Administración y Finanzas para su posterior archivo.

F) Llevar registro detallado todas las órdenes de compra que se emitan a través del portal Chile Compra y las emitidas por talonario.

Implementar y llevar registro electrónico y físico de las órdenes internas que se adjuntan a las adquisiciones, seguimiento de las mismas hasta la entrega de mercaderías a los diferentes departamentos.

G) Realizar la alimentación de todos los decretos de pago y cajas diarias emitidos por el Depto. de Administración y Finanzas, en el sistema presupuestario de Contabilidad, registro de planillas de control de gastos de los Proyectos P.M.U (Programa Mejoramiento Urbano) y Administración de Fondos.

9.- Análisis y aprobación Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2013.

Dicho programa fue entregado a consideración del Concejo Municipal en la sesión ordinaria, el cual fue diferido para ser analizado en la presente sesión. Para el estudio, concurre el funcionario Osmañ Rojas, en su calidad de integrante del Comité Técnico P.M.G.M.

A modo de introducción el concejal Carvajal señala que cuando se entregó el programa de metas en la sesión pasada, estudiaron someramente algunas indicaciones que formuló él y otros concejales que concordaban con el tema, que en la mañana de hoy conversó con los funcionarios Osmañ Rojas y Francisco Ibáñez, ambos integrantes del Comité, le planteó algunas mociones que él consideraba, pero que no están conversadas con el resto de los concejales, ya que habían hablado sobre la descoordinación que hay en el municipio, en la cual existió un consenso unánime; agrega que en la sesión anterior, en los objetivos institucionales el de prioridad media “mejorar la coordinación interna con los servicios públicos”, en principio no les pareció, porque observan que existe descoordinación entre los departamentos y que perjudica a la comunidad, cosa que han hecho presente, lo que deben procurar es a la “coordinación interna de los departamentos municipales”, por lo tanto, se permitió enunciarle a los dos integrantes del comité en reemplazar el objetivo general de ponderación media, en “lograr una coordinación interna efectiva entre los departamentos municipales, a fin de mejorar la atención a la comunidad”, cuyo objetivo específico sería “realizar reuniones de coordinación a fin de atender con eficacia y eficiencia las necesidades de la comunidad”, cuyo indicador sería número de reuniones efectuadas por los departamentos mayor o igual a 12 = 100%, entre 9 y 11 = 90% y 8 = 80%. Fundamenta en que la apreciación que tiene es que la coordinación con los servicios fiscales se está dando y siempre ha habido un cierto flujo de información, aunque finalmente hacen lo que vienen a

hacer y las coordinaciones se producen más que nada para hacer presente alguna situación por parte del municipio.

A la pregunta de la Sra. Olivares si están de acuerdo los integrantes del Comité, el funcionario señala que sí, ya que lo comentaron con el funcionario Francisco Ibáñez, pero faltaría la opinión de dos de los integrantes del Comité, que en estos momentos están presente en la sesión, añade que el objetivo principal de la ley de mejoramiento de la gestión, es mejorar los sueldos de los funcionarios municipales que es mucho más bajo que el resto de los funcionarios públicos.

La concejal Olivares dice que apelan a que haya una coordinación interna más fortalecida y para eso también necesitan el apoyo de los departamentos.

Los funcionarios Sres. Aguirre y Santander dicen que no tener problemas en cambiar el segundo objetivo institucional, porque lo único que le quitarían sería las palabreas “servicios públicos.”

Existiendo consenso con lo propuesto, por unanimidad se ACUERDA: CAMBIAR el objetivo institucional de ponderación media, por el siguiente: “lograr una coordinación interna efectiva entre los departamentos municipales, a fin de mejorar la atención a la comunidad”, cuyo objetivo específico sería “realizar reuniones de coordinación a fin de atender con eficacia y eficiencia las necesidades de la comunidad” y el indicador “número de reuniones efectuadas por los departamentos mayor o igual a 12 = 100%, entre 9 y 11 = 90% y 8 = 80%.

Siguiendo y con respecto a las metas de desempeño colectivo del DAF, caso de la implementación de software de control horario, sugiere cambiarla de prioridad, luego de un amplio debate sobre el tema, se lleva a votación la moción de mantener la meta o cambiarla a media o alta prioridad.. Los concejales Olivares y de la Rivera, se pronuncian por mantener la meta como fue presentada. En tanto los concejales Carmona, Anjel, Rojas y Carvajal, optan porque se cambie la prioridad y el indicador de esta meta.

En consecuencia y como resultado de la votación, por mayoría absoluta se ACUERDA: CAMBIAR la prioridad y los indicadores de la tercera meta del Departamento de Administración y Finanzas, denominada “implementación de software de control horario”, quedando en prioridad media, con los siguientes indicadores: 30 de abril = 100%, 30 de junio = 90% y 30 de septiembre = 80%.

Siguiendo con el análisis, el concejal Carvajal respecto a las metas de la Dirección de Obras Municipales, propone cambiar la ponderación media de “cumplir con las diferentes solicitudes de maquinaria de la comunidad” por “hacer efectiva la participación de la comunidad en la gestión de proyectos de inversión en infraestructura local”, fundada en que tiene la impresión que la comunidad no tiene una participación efectiva en los proyectos de infraestructura local. Acota que el objetivo específico que tiene es “efectuar reuniones con las organizaciones comunitarias en coordinación con DECO, a fin de conocer y atender las demandas de la gente.

Votada la moción, los concejales De la Rivera, Olivares, Carmona, Rojas y Anjel, se pronuncian por mantener la segunda meta como fue formulada por la DOM. En tanto el concejal Carvajal reitera la posición con respecto a cambiar la meta de prioridad media de la Dirección de Obras.

Al respecto y de acuerdo a la votación, por mayoría absoluta se ACUERDA: MANTENER la prioridad y los indicadores de la segunda meta colectiva de la Dirección de Obras Municipales.

Enseguida y en relación a las metas colectivas del Departamento Social, el concejal Carvajal pregunta si la meta de ponderación alta, está enfocada en los sectores de secano, se le ocurre que debe ser por una política del municipio.

A esta consulta, el Sr. Alcalde explica que dentro de la red primaria han podido construir subsidios y en el sector de secano tienen la certeza que hay mucha gente que vive en Comunidades Agrícolas, que no pueden tener beneficios a través del Estado, solo lo que puede hacer el municipio, de hecho tienen mediatas que todavía no pueden ser forradas

Sobre esto la concejal Olivares opina en esta meta deben eliminarse las palabras del sector de secano, porque todos son iguales, tienen los mismos derechos y todos tienen que ser medidos con la misma vara, por ende agregaría “de todos los sectores”. Iniciativa que apoya expresamente el concejal Anjel.

Al efecto y votada las alternativas de mantener o cambiar el objetivo general y específico de la primera meta del Depto. Social, los concejales De la Rivera, Olivares, Carmona, Rojas y Anjel optan porque se cambie. El concejal Carvajal, se pronuncia por mantenerla como fue propuesta, porque quedo conforme con la aclaración del Sr. Alcalde.

En conclusión, por mayoría absoluta se ACUERDA: MODIFICAR el objetivo colectivo y específico de la primera meta del Departamento Social, quedando de la siguiente manera: dar atención efectiva y eficaz a los trámites, solicitud de ayudas y resolución de problemáticas sociales de la comunidad de **todos los sectores** y el objetivo específico “lograr atención personalizada de la profesional

asistente social en terreno a usuarios de las diferentes localidades, dando satisfacción a las peticiones y problemáticas atendidas.

Mejoramiento de la Gestión Municipal a ejecutarse durante el año 2013, que contempla los objetivos institucionales y las metas de desempeño colectivo de las áreas de trabajo, correspondientes a: Alcaldía, Administración Municipal, Secretaría y Control; Departamento de Administración y Finanzas, Dirección de Obras Municipales, Departamento Social y Departamento Desarrollo Comunitario..

10.- Temas Varios

Hacer reperfilado simple al camino Samo Alto – Andacollo, inquietud Sr. De la Rivera.

Plantea que los feriantes y transportistas le pidieron si Vialidad podía hacer un reperfilado simple debido a que se aproxima la fiesta de Andacollo y el estado del camino está en pésimas condiciones para transitar, principalmente el tramo del cruce a la planta minera. El concejal Anjel Apoya lo que plantea el concejal Solano, ya que la concejal Olivares antes también lo había mencionado..

El Sr. Alcalde dice compartir la petición, pero tiene que verse la posibilidad de hacer un reperfilado rápido en sectores puntuales para la seguridad de los vehículos, pide al Secretario Municipal (S) lo coordine de manera urgente.

Observa el Sr. Carvajal que en la sesión del 27 de noviembre la concejal Olivares abordó el tema pero no se fijó un plazo y a la vez pregunta a que se refiere con que se haga un reperfilado simple, cuya propuesta está acogiendo el Sr. Alcalde.

Explica el Edil que una vez saliendo de la sesión debería llamar al Gobernador, para que el subalterno don Mauricio Cortés, Jefe Provincial de Vialidad, proceda a enviar maquinaria para que arregle el camino, dentro de la semana, de lo contrario tendría que el municipio agotar los recursos para pasar la maquina municipal en los lugares más puntuales de tal manera de darle la seguridad y tranquilidad a la gente.

Por su parte, el concejal Carvajal dice que difiere de la decisión del Sr. Alcalde, que lo que haría él con el respaldo del Concejo, si estuviera el medio y la motoniveladora en condiciones, la mandaría a contar del lunes a trabajar, porque cuál sería la sanción que recibirían, piensa que ninguna, ya que vio una argumentación que le preocupó en una sesión anterior, en el sentido que quién va alegar que hicieron algo ilegal o que Vialidad va a poner el grito en cielo, si el camino es fiscal. Moción que respalda la concejal Olivares.

Aclara el Sr. Alcalde que si bien el concejal tiene razón, siempre con Vialidad le ha pasado lo mismo, pero sería injusto que el municipio, optimizando al máximo sus recursos, tenga que hacerle el trabajo a una empresa que tiene adjudicada la mantención del camino, quizás por una supervisión de Vialidad o que no sepa el Gobernador, tengan que seguir tan generosos, por eso habló de las dos instancias.

Menciona el Sr. Carvajal que sin perjuicio que se le informe al Gobernador, cree que los argumentos de la provincial serán tremendos y la municipalidad se quedará con el descontento de la gente, incluso recibió inquietudes de dos personas, por eso opina que tiene que hacerse el trabajo con la máquina municipal en favor de la gente, en caso que Vialidad no de respuesta, agrega que hay un trasfondo y consiste en que la sociedad minera tuvo facilidades para instalar la planta y sin embargo como concejal no ve cual es el beneficio todavía, hasta el momento se aventura que beneficio no hay ninguno, tal vez podrían decirle que está equivocado, pero están recibiendo perjuicio que va a tener que suplir el municipio en enviar la maquina al camino, sostiene que deberían observar una política distinta con esa empresa minera, si es que las cosas no se enmiendan, porque si van arreglar ahora, a mediados de enero nuevamente estará el desastre, van a tener que seguir mandando la motoniveladora o seguir luchando con Vialidad para que manda el contratista y a fines de enero justo cuando empieza el periodo de vacaciones estarán igual que ahora, piensa que deberían oficiar a la empresa minera con copia a la autoridad fiscal señalando el daño que está causando a la comuna y que se tomen las medidas del caso.

Por su parte la concejal Olivares sobre lo mismo, dice que el tiempo que tienen es limitado, afirma que este tema lo han hablado todo el año y ahora se agrava más por la fiesta religiosa, ya que habrá mucho más locomoción y no solo serán los feriantes, sin embargo el tiempo es corto y no podría extenderse más allá del jueves para hacer las gestiones, puesto que el viernes debiera estar resuelto, que está de acuerdo en oficiar a la planta, porque está en conocimiento de esto y está esperando que el Sr. Alcalde oficie, lo mismo debería hacerse a Vialidad y en última instancia abordar la mantención el municipio, como lo hicieron en una oportunidad en el sector de Fundina, espera no llegar a esos extremos, por eso le solicita al Secretario (S) una copia de los oficios que se enviarán, en la próxima sesión, para asegurarse que efectivamente se hicieron las gestiones pertinentes.

Después de las opiniones dada, por unanimidad se ACUERDA: OFICIAR a la empresa minera solicitando que efectúe mantención del camino tramo el cruce de Samo Alto hasta la altura de la planta.

Asimismo, por unanimidad se ACUERDA: OFICIAR al Jefe Provincial de Vialidad solicitando se haga mantenimiento al camino Samo Alto – Andacollo, por encontrarse en muy malas condiciones para el tránsito vehicular, por aproximarse la fiesta religiosa de Andacollo, donde aumentará el flujo vehicular de manera de evitar algún incidente. En caso que Vialidad no responda asumiría el arreglo del camino el municipio.

A la pregunta del concejal Rojas si hay un calendario de mantención de caminos que hace Vialidad, el Sr. Alcalde explica que esa es la conversación que sostuvo ayer con el Gobernador de la reunión que hubo en Fundina, como así también la dificultad que tienen con el adcreto de Hurtado y lo otro es la tierra mojada que le echan al camino desde El Bosque a Las Breas, por supuesto ahí manejarían el calendario de intervención que tiene cada localidad, que con Vialidad y la empresa que se adjudica la mantención siempre han tenido las mismas dificultades y ahora quieren que sea diferente y ojala que lo logren..

Argumenta el concejal Rojas que siempre la comunidad le pregunta a los concejales, porque se imaginan que es resorte de la municipalidad hacer la mantención del camino y no es así, entonces podrían tener el calendario para explicárselo a la gente.

Subraya la concejal Olivares que la única forma de mantener el camino en mejores condiciones, tendría que descentralizarse el tema y como comuna hacerse cargo, es decir el municipio distribuiría los recursos, porque estarían al tanto de los sectores en malas condiciones.

Complementando el concejal Carvajal señala que es un tema que tendría que verse el año 2013, dado que tiene muchas aristas y es complicado, pero más que nada tomar una decisión como municipalidad, aunque no resulte.

Instalación de chupadores de agua para casos de incendios, intervención Sra. Olivares.

Indica que en conversación anterior con el cuerpo de bomberos de Hurtado, querían ver la forma de instalar tomadores de agua y ellos ya tienen el estudio que cuesta más menos veinte mil pesos, es así como el año pasado en enero, el APR de Fundina le pidió a bomberos que le diera los puntos, más menos son ocho puntos que tienen identificados, para poner estos chupadores, de manera de estar resguardados en caso de emergencia, pero no tuvieron tiempo de ir al lugar, sin embargo el municipio ha cumplido aumentando la subvención porque tienen otro carro, pero también por seguridad como el río no traer agua y no tienen de donde más sacar, tendrían que pedirle formalmente para que haga el estudio de los APR, que lo soliciten, porque entiende que solo ha pedido Pichasca y Fundina, entonces la idea sería solicitarle que hagan un calendario de visita a los APR y estos mismos verán si lo financian los APR o cada comunidad que tome la decisión, pero no pueden dejarse estar, porque cada vez el agua está más escasa y tienen que estar preparados, puntualiza que este tema desde que se planteo ha transcurrido un año..

Interviniendo el concejal De la Rivera, señala que el comité de Fundina está dispuesto a pagar todo, solamente necesitaban saber el punto donde se tiene que instalar el tomador de agua, a ese acuerdo llegó el comité.

En tanto el concejal Rojas dice objetar, porque no sabe si la captación de agua es la adecuada, porque en Hurtado, hay un problema terrible y también quisieron conectarse y no se le permitió y se hubiese conectado tendrían el problemas más grande todavía, pero desconoce cuál es la captación del resto de los APR.

A objeto de prevenir alguna emergencia, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio al Cuerpo de Bomberos de Hurtado solicitando que se reitere la propuesta y se converse con las APR para incorporar un sistema de toma de agua desde las copas y se pueda suministrar agua a los bomberos en el caso de una emergencia.

Plano para Centro de Madres y Junta de Vecinos de Caracoles, intervención Sra. Olivares.

Comenta que estas organizaciones ya tienen la autorización de la Comunidad Agrícola para suscribir el comodato y ahora necesitan hacer el plano para poder formalizar el comodato con la Municipalidad.

Sobre modificación edición Diario Comunal y mantención ruta Hurtado - Vicuña, intervención Sr. Rojas.

Sobre lo primero, plantea que en una sesión se habló de modificar el diario, por eso le gustaría saber cuántas ediciones van a ver y quién hará las modificaciones, además propone la idea de tener una página exclusiva para los concejales, porque ha visto que no se ha dado así, para cualquiera que quiera hacer uso de ella.

En cuanto a lo segundo, el concejal Rojas expone que también traía inquietudes del camino Hurtado – Vicuña, por acercarse la época de turismo, que lo plantea porque como están hablando de perfilado

simple para el camino de Andacollo, no sabe si en ese sector también se podría hacer en coordinación con la Municipalidad de Vicuña.

Referente a esto el Sr. Alcalde informa que hay un compromiso entre las provinciales de Vialidad de Limarí y Elqui, en que se pueda hacer un mejoramiento completo de esa ruta para el próximo año, pero lo que dice el concejal es para esta temporada estival, entonces como está dentro de la global y la información que tiene que entregar el Jefe Provincial de Vialidad en la reunión que debe venir a realizar ahí podrían aprovechar de hacer esa la consulta y además el programa de trabajo a ejecutarse para esa fecha.

El mismo concejal Rojas menciona que en la parte alta se da un problema grande cuando los camiones cargan retroexcavadoras, ya que hay sectores que no pueden pasar y tienen que bajar la maquina, de hecho días atrás subió un camión con una maquina para arreglar las tomas de los canales y en una de esas vueltas estuvo medio días antes de llegar a Hurtado, siendo que en ese tiempo podría haber arreglado dos o tres tomas.

Sobre esto el Sr. Alcalde menciona que a lo mejor eso está dentro del plan de trabajo que realizará Vialidad, también quieren saber el calendario de tronaduras, por ejemplo la que tienen que hacer ante de Los Huapis y El Sauce Crespo, eso está contemplado dentro del contrato de mantención global, cuyos trabajos los priorizó el Concejo Municipal en su oportunidad, entonces cuando venga el Jefe Provincial de Vialidad y el Inspector Fiscal ahí deberían acotarlo, estima que debería ser de aquí a la otra semana..

Reuniones de coordinación con la DOM y DECO, intervención Sr. Carvajal.

Explica que conversaron la necesidad de coordinar con la DOM y DECO, la designación de una persona que se preocupara de ejercer coordinación efectiva. Complementando la concejal Olivares dice que efectivamente conversaron extraoficialmente fue tener la posibilidad en la primeras sesiones de enero poder tener algún diálogo con los departamentos, para conocer los funcionarios porque no todos conocen a los Jefes y Subrogantes, para saber a quien dirigirse y también plantearle la necesidad que estuvieran los concejales informados y en la coordinación para estar de acuerdo, tanto que ellos conozcan la forma de solicitar los temas, básicamente la idea es poder tener un dialogo con ellos.

El Sr. Alcalde señala que lo que hablaba al principio consideraba que iba a ser más a la brevedad que lo que iban a demorarse, sostener efectivamente una reunión con el personal para que los concejales nuevos los conozcan y sepan la función que cada uno realiza, eso sí o sí tiene que concretarse y lo otro que deberían formar son las comisiones para la representatividad, caso de documento que llegó a cada concejal de Sernatur, donde amerita que haya un representante del concejo, similar será con la Asociación de Municipios Rurales, CDL., ya que hay temas que se presentan al concejo los cuales deberían venir analizados previamente por la Comisión.

Opina la concejal Olivares que esto no puede pasar más de enero, para empezar un año organizado, hay temas que les gustaría coordinar mejor, caso de Obras y Deco, ya que están directamente relacionados con las organizaciones comunitarias, hay varios temas que les gustaría plantearse y poder desarrollarlos y no cargárselos al Sr. Alcalde.

Finalmente el Sr. Alcalde dice que programará estas reuniones para que el concejo se interiorice de lo que cada departamento hace.

Cambio de fecha última sesión ordinaria, petición Sr. Alcalde

Primeramente plantea que la última sesión se fijó para el 27 de diciembre, sin embargo en merito de lo que son los ingresos que reciben Educación y Salud, los cuales una vez que los tengan recién pueden presentar las modificaciones presupuestarias, preocupándole a él porque no quiere que queden cuentas deficitarias y una manera de solucionarlo es enviar a cada concejal las solicitudes el día 27 en la tarde, para que no sea una cosa que se reciba y apruebe de inmediato, por lo tanto propone cambiar la sesión para el 28 y así los concejales tengan tiempo para estudiar las peticiones antes de aprobar.

Interviniendo el concejal Carvajal dice que le parece que esa no es la solución, que en la mañana conversó con el contador de Salud este tema, desde su punto de vista no ve inhabilidad en saber las modificaciones y conservar la fecha de la sesión, ya que las propuestas de modificaciones las pueden despacharlas por mail, antes de los cinco días hábiles, con el incremento estimado de ellos, fundamenta su iniciativa en el D.H N° 1.771, sobre modificaciones presupuestarias, capítulo sexto.

A la consulta del Sr. Alcalde si es dificultoso para los señores concejales que se envíe el jueves las solicitudes y realizar la sesión el 28, la concejal Olivares dice que con los ajustes presupuestarios ella no tiene problemas, porque no pueden pasar con cuentas deficitarias, es totalmente ilegal, no corresponde.

Después de intercambiarse opiniones sobre el tema y atendiendo lo solicitado por el Sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR la sesión ordinaria fijada para el 27 de diciembre, el día 28, a las 14:45 hrs. Las solicitudes de modificaciones presupuestas para ser resueltas en la sesión del 28, se enviarán el 27 de diciembre, a cada uno de los concejales.

Siendo las dieciséis cincuenta y cinco horas, habiendo concluida la Tabla, el Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, declara cerrada la sesión ordinaria número treinta y cinco, correspondiente al año dos mil doce.